

La Fundación ARAID lanza su **Convocatoria 2022 de contratación de investigadores.**

Se pretende contratar mediante contratos de trabajo indefinido y a tiempo completo, un máximo de 4 investigadores en las áreas de investigación específicas abiertas en esta convocatoria que demuestren una sólida trayectoria investigadora y una gran capacidad de liderazgo.

**Áreas de Investigación abiertas a solicitudes en esta convocatoria:**

- Alimentación saludable y One-Health

(Incluye entre otros: Resistencia antimicrobiana, preparación contra pandemias, agroalimentación)

- Salud, Biotecnología y Biomedicina
- Tecnologías Digitales y Espacio

(Incluye entre otros: Ciberseguridad, inteligencia artificial, ciencia de datos)

**Requisitos de la convocatoria y plazos**

Esta convocatoria está abierta a candidaturas de cualquier nacionalidad que cumplan los requisitos de formación académica y experiencia investigadora exigidos.

Se exige que los candidatos reúnan 6 o más años de experiencia postdoctoral (al finalizar el plazo de presentación de solicitudes), con al menos 2 años en centros de reconocido prestigio nacionales e internacional, fuera de Aragón.

No podrán enviar solicitud quienes formen parte del personal fijo adscrito al centro que solicita la plaza, solo aquellos candidatos que tengan contrato no anterior a 01/01/2022.

Se admitirán hasta un **máximo de 3 solicitudes** por entidad y/o centro de los Organismos con los que ARAID tiene suscrito un convenio de colaboración para la incorporación de investigadores. Si se supera el número máximo establecido, serán excluidas todas las solicitudes presentadas por dicha entidad y/o centro. En el caso de la Universidad de Zaragoza el máximo de solicitud se entiende por cada uno de los Institutos o Centros (Facultades y Escuelas).

El Responsable del centro receptor y el Responsable Científico del Candidato, solo podrán presentar candidatas/os (firmar el Formulario de Expresión de Interés) que vayan a desarrollar su actividad investigadora en su mismo Centro. En caso de que una/un Responsable Científica/o presente candidatas/os por más de un Centro, no se considerará ninguno de las/os candidatas/os presentadas/os por ella/él. Además, cada candidata/o solo podrá presentar su solicitud a través de un único Centro; de hacerlo por varios centros, todas sus candidaturas serán desestimadas.

Las solicitudes deberán ser enviadas electrónicamente a través de la web, **antes de las 14:00 horas del 28 de febrero de 2023.**

**Acceso a la convocatoria:** <https://www.araid.es/es/content/convocatoria-internacional-para-la-contrataci%C3%B3n-de-investigadorases-2022>

#### **Requisitos de la Solicitud:**

Solo se evaluarán las solicitudes completas, entendiendo como tales aquellas que incorporen en plazo:

- Curriculum Vitae
- Solicitud del/de la Investigador/a (descripción del proyecto y áreas de investigación)
- Cartas de Apoyo/Recomendación (sobre candidata/o y/o proyecto)
- Formulario de Expresión de interés del centro

#### **Proceso de Evaluación:**

Todos los documentos de la solicitud deben estar cumplimentados **en inglés**.

Los candidatos deben mencionar si han recibido apoyo del Consejo Europeo de Investigación para financiar su proyecto, o si han recibido algún premio (por ejemplo, los Premios Aragón Investiga).

Los centros receptores deberán mencionar en su declaración de Interés si los proyectos formarán parte de alguno de los Planes Complementarios concedidos a Aragón

La solicitud y el Curriculum Vitae y las Cartas son aportados a la aplicación por el investigador solicitante.

El formulario de expresión de interés es aportado a la aplicación por el responsable científico o inmediato superior del candidato en el centro receptor. Este formulario, firmado electrónicamente por el representante legal, el responsable científico y el responsable administrativo del Centro Receptor debe ser remitido por correo electrónico a [araid@araid.es](mailto:araid@araid.es), antes de la fecha límite de cierre de la convocatoria.

#### **PROCEDIMIENTO INTERNO DE SOLICITUD**

- 1) El candidato tiene que entrar en la dirección: <https://araid.es/convocatorias/?q=node/33>
- 2) En la solicitud se indicará el correo electrónico del Investigador Responsable en el Instituto o Centro de la Universidad de Zaragoza con quien haya contactado para desarrollar su investigación.
- 3) Una vez realizada la solicitud anterior, el Investigador Responsable recibirá instrucciones por parte de ARAID para cumplimentar la **Expresión de Interés**
- 4) La **expresión de interés** se firmará **electrónicamente** por el **investigador responsable del candidato y el Director del Instituto y/o Centro (\*)** y se remitirá por email a

**vginves@unizar.es**, hasta el **día 22 de febrero de 2023**, con objeto de pasarlo a la firma del vicerrectorado y posterior envío a ARAID dentro del plazo establecido.

**Información completa de la convocatoria:**

<https://www.araid.es/es/content/convocatoria-internacional-para-la-contrataci%C3%B3n-de-investigadorases-2022>

<https://www.araid.es/en/content/international-call-recruitment-researchers-2022>

*(\*) Recordamos que en el caso de que el Instituto Universitario que actúa como centro receptor no tenga ubicación propia, sino que se encuentre en espacios de una Facultad o Escuela, se precisará adicionalmente la firma del Decano o Director de dicho Centro, como garantía de disponibilidad de espacios necesarios.*